



## **BASES DEL 7º CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA “CIUDAD DE ALHAMA DE GRANADA 2018”**

### **Descripción**

El día **4 de Noviembre 2018**, domingo, se celebrará en el municipio de Alhama de Granada el séptimo Certamen de Pintura Rápida al aire libre, que organiza la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento. Este certamen se realiza en el marco de la colaboración con Diputación de Granada.

### **1)- Premios. PREMIO BRAZAM. 2000 €**

Se establecen los siguientes premios:

- Primer Premio: 650 €.
- Segundo Premio: 450 €.
- Tercer Premio: 400€
- Cuarto Premio: 250 €.
- Accésit especial: 250€

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de la organización, así como el derecho a su reproducción, exposición o cualquier otro uso que de la misma desee hacerse por parte de la misma.

\*En el momento de la publicación de estas Bases La Organización no descarta la inclusión de otros premios.

\*(los premios estarán sujetos a retención de IRPF que corresponda).

### **2)- Participantes**

- Podrán presentarse al certamen artistas profesionales o aficionados/as, que presenten su solicitud dentro del plazo habilitado por las presentes bases.
- Se admitirá una sola obra por concursante.

### **3)- Técnica y Temática**

- El tema obligado será el entorno paisajístico y monumental de Alhama.
- Los estilos y las técnicas serán libres.

### **4)- Soporte**

Ha de ser rígido, lienzo o papel de acuarela, sobre bastidor o tablero de madera o cualquier otro soporte utilizable para la obra. Los fondos pueden ser blancos o con grisalla del color que el autor necesite. La medida del soporte no será superior a 100 a cm por ninguno de sus lados.

### **5)- Inscripción e Información**



La fecha de inscripción será desde la publicación de estas bases hasta el mismo día del Certamen, las inscripciones se podrán efectuar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alhama de Granada (<https://alhamadegranada.sedelectronica.es/info.7>), o registro físico sito en Carrera Francisco de Toledo 5. Rellenando una instancia general en la que conste los datos personales de la persona interesada y que quiere participar en el certamen de pintura 2018 y acepta las bases del mismo.

#### **6)- Presentación**

Las personas participantes se presentarán el domingo 4 de noviembre a partir de las 09.30 horas hasta las 11.00 horas en el control instalado en el Ayuntamiento de Alhama de Granada para el sellado de los soportes.

#### **7)- Entrega de obras y fallo del jurado.**

Los participantes darán por finalizado el concurso a las 17:00 horas. Se solicita, para facilitar el fallo, que cada participante preste su caballete para el momento de deliberación, devolviéndose al finalizar el fallo.

El jurado dará el fallo a las 18:00 del mismo día 4 de noviembre en el Ayuntamiento de Alhama de Granada.

#### **8)- Jurado**

El jurado estará compuesto por personas cualificadas y profesionales del mundo del arte y su decisión será inapelable. El Jurado podrá declarar desierto el premio si no alcanzan las obras una calidad suficiente a su criterio.

#### **9)- Obras**

Las obras se presentarán sin firmar.

#### **10)- Fecha y lugar de exposición**

La exposición se iniciará una vez instalada hasta el 9 de diciembre en horario sujeto a horarios de la oficina de turismo.

La exposición se realizará en la Galería de exposiciones del Ayuntamiento de Alhama de Granada. Los participantes interesados establecerán un precio de venta para las obras no premiadas con objeto de que puedan ser adquiridas por los visitantes.

#### **11)- Organización**



La organización no se responsabiliza de las pérdidas o daños que pudieran sufrir las obras, que estarán cuidadas y protegidas en todo momento.

La firma de la solicitud de participación supone una declaración de conocimiento de las Bases y compromiso de cumplimiento de las mismas. La solicitud, deberá acompañarse de una fotocopia del D.N.I. del solicitante.

Los datos y la información incluida en las solicitudes serán tratados de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de protección y tratamiento de datos personales (Ley orgánica la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su normativa de desarrollo).

## **12)- Devolución de las obras no premiadas:**

Las obras no premiadas podrán retirar una vez finalizada la exposición hasta la realización del siguiente certamen, siempre previa solicitud y concertando una cita al 958350161, en caso de no ser retiradas las mismas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Alhama de Granada. Para ello la/el creador/a mostrará una identificación personal y firmará la orden de retirada de la obra a través de instancia. Los autores podrán delegar la recogida en otra persona que deberá estar autorizada por escrito, y acompañar a la misma copia del DNI o pasaporte de la persona que creó la obra, y original de la persona a la que se autoriza para retirar la misma.

### **NOTAS:**

- Si el 4 de noviembre no fuese posible la celebración por causas meteorológicas, la organización determinará otra fecha que será comunicada a todos los participantes mediante publicación de noticia o los medios necesarios.
- La organización se reserva el derecho a modificar o ampliar cualquiera de los puntos de estas bases, así como a resolver las circunstancias no contempladas que durante el desarrollo de la actividad se produjesen.
- **No podrán optar al primer PREMIO aquella persona que hayan obtenido un primer premio en la edición anterior, es decir en el certamen de 2017, aunque sí podrán participar tanto en el certamen como en su posterior exposición (con la opción de venta al público).**